



PROCESO DE CONVERSIÓN EN SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA DEL CLUB BASQUET CORUÑA. SEGUNDA FASE DE SUSCRIPCIÓN.

- **¿Quién puede suscribir acciones en esta segunda fase?** Tienen derecho a suscribir acciones las personas físicas o jurídicas que hayan suscrito siete (7) acciones en la primera fase.
- **¿Cuántas acciones puedo suscribir?** En esta segunda fase cada socio que tenga derecho (sólo aquellos que hayan suscrito 7 acciones en la primera fase) puede suscribir un máximo de 10 acciones. Adicionalmente puede indicar en el boletín de suscripción si quiere participar en la suscripción de las acciones a las que renuncien otros socios.
- **¿Cuánto cuesta la suscripción de las acciones?** El precio de cada acción es de 50 euros.
- **¿Cuántas acciones es obligatorio suscribir?** No existe obligación alguna, cada socio podrá decidir adquirir el número que desee desde 0 hasta un máximo de 10.
- **¿Qué ocurre con las acciones no suscritas por los socios en esta segunda fase?** Las acciones no suscritas en la segunda fase serán ofrecidas SOLO a aquellos accionistas que hayan adquirido 10 acciones y hayan indicado en el boletín de suscripción que están interesados en suscribir un número superior de acciones, en caso de estar disponibles.
- **¿Cuándo puedo suscribir las acciones?** Desde el 4 de abril hasta el 3 de mayo de 2019.



- **¿Es posible suscribir más de 10 acciones?** Sí. Una vez finalizada la segunda fase, en el caso de que haya acciones sobrantes, estas se ofrecerán a los accionistas que hayan suscrito 10 acciones y que hayan indicado en el boletín que están interesados en suscribir un número mayor en el caso de estar disponibles. Para ofrecer las acciones adicionales, el Club contactará directamente con los accionistas con posterioridad al 3 de mayo de 2019.
- **¿Qué ventajas tiene ser accionista?** El accionista se convierte en **propietario** de una parte del Club, como si de una empresa se tratase, por lo que tendrá derecho a asistir a las Juntas Generales de Accionistas y a votar para la elección del Consejo de Administración. Por cada acción se contará un voto, por lo que cuantas más acciones se posean más votos se podrán realizar en las Juntas Generales. Adicionalmente el accionista tendrá condiciones ventajosas para adquirir el abono y otras promociones similares, que establecerá anualmente el Consejo de Administración.
- **¿Cuáles son las ventajas de los accionistas para la próxima temporada 19/20?** TODOS los accionistas tendrán un descuento del **20%** en el abono de la Temporada 19/20.

Adicionalmente, en función del número de acciones adquiridas la actual directiva ha establecido cinco categorías de accionistas, que se muestran a continuación:

Nivel	Numero Acciones	Derechos
Básico	1	Carnet accionista
Normal	5	Carnet+ Obsequio Conmemorativo
Plata	50	Normal + Foto plantilla anual
Oro	500	Plata +Foto plantilla anual Firmada
Platino	1.000	Oro + camiseta temporada firmada



- **¿Qué tengo que hacer para suscribir mis acciones?**

1. Se debe de cumplimentar el Boletín de Suscripción de acciones, del que existen dos modelos, uno de personas físicas y otro de personas jurídicas (este es para sociedades, fundaciones, etc.). Se pueden obtener en tres lugares distintos: en la Sede del Club, en la oficina de Caixabank ubicada en la Plaza de Ourense, nº 3, en A Coruña o descargándose de la página web del Club. También se podrá solicitar al club el envío de un ejemplar por email, realizando la solicitud al correo SAD@basquetcoruna.com, indicando nombre completo, número de socio y número de DNI. Se recuerda que en esta segunda fase cada socio tiene derecho a suscribir 10 acciones como máximo y que el coste de cada acción es de 50 euros. Puede indicar asimismo si desea suscribir un número mayor de acciones en caso de estar disponibles.
2. Adicionalmente, se debe de realizar el ingreso correspondiente al número de acciones suscritas en la cuenta bancaria de Caixabank con IBAN: ES44 2100 6359 5802 0009 1372 indicando en el concepto el nombre completo y el número de socio que realiza la suscripción (por transferencia o mediante ingreso en efectivo en cualquier oficina de Caixabank, siendo en este caso el horario de apertura de caja en las oficinas hasta las 11 de la mañana).
3. Por último, se deben de entregar los siguientes documentos en la sede del Club: El boletín de suscripción debidamente cumplimentado y firmado, el justificante bancario de haber realizado la transferencia o el ingreso en efectivo, así como presentar un documento acreditativo de identidad (DNI/



Pasaporte) y poderes en caso de actuar en representación de otra persona (ya sea física o jurídica).

- **¿Cuándo me entregarán el documento que me acredite como accionista y el número de acciones que he suscrito?** Una vez finalice el proceso de conversión, el Club contactará con todos los suscriptores para entregarles el título valor que les acredita como accionistas.
- **¿Podré vender mis acciones en el futuro?** Sí. Son acciones de libre transmisión y se podrán vender libremente y por el precio que cada accionista estime oportuno, siempre respetando lo establecido en los estatutos de la nueva SAD.
- **Si tengo dudas, ¿dónde puedo preguntar?** Se puede realizar cualquier tipo de consulta en la sede del Club, en la Oficina de Caixabank en la Plaza de Orense número 3 de A Coruña o enviando un correo electrónico a la dirección SAD@basquetcoruna.com, identificándose con nombre completo, DNI y número de socio.